



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LSCC-019-2020 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA”



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-019-2020**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A
LA PRIMERA INFANCIA”**

14 de septiembre del 2020



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 14 de septiembre del 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LSCC-019-2020 "**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**", en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos los respectivos representantes de la unidad centralizada para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha 26 de agosto del 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 3 de septiembre del 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, en donde no se presentaron aclaraciones por parte de la convocante. Del mismo modo, se informa que se recibieron preguntas al correo electrónico Adrycel.flores@jalisco.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha 7 de septiembre del 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- Eduardo Efrén Pacheco Andrade
- Jorge Alberto Guerrero Escamilla
- C.R. Impresores S.A. de C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-019-2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Local LSCC-019-2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA", la Dirección de Participación Social del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicidadas bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

- Eduardo Efrén Pacheco Andrade

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		MANUAL COMPONENTE EDUCATIVO COMUNITARIO DE 460 PAGINAS - Interiores: papel bond de 75 gr mínimo. - Medidas 29.7 x 21 cm - Contraportada de couche mínimo de 150 gr. - Base en triangulo de cartón forrado en couche barniz brillante. - Terminación en wiro. - Impresión en selección a color

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado



				dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Si cumple, presenta copia vigente del RUPC.
	2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.			No aplica, al no tener trabajadores, tal como consta en su opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc. de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.			
	E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.			
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		Si cumple, presenta original de acta de nacimiento para expediente.
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	X		Si cumple.
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	X		Si cumple.
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 0.5, con base en lo cual se estratifica como una empresa MICRO .
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la



	las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.			federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

Relación de entrega de documentación:

- Jorge Alberto Guerrero Escamilla

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		MANUAL COMPONENTE EDUCATIVO COMUNITARIO DE 460 PAGINAS - Interiores: papel bond de 75 gr mínimo. - Medidas 29.7 x 21 cm - Contraportada de couche mínimo de 150 gr. - Base en triangulo de cartón forrado en couche barniz brillante. - Terminación en wiro. - Impresión en selección a color

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.



Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Si cumple, presenta copia vigente del RUPC.
	2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	X		Si cumple
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc. de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.			
	E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.			
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	X		Si cumple, presenta original de acta de nacimiento para expediente.
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	X		Si cumple.
	E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	X		Si cumple.
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 4.6, con base en lo cual se estratifica como una empresa MICRO..
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.



Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

Relación de entrega de documentación:

- CR Impresores, S.A. de C.V.

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		MANUAL COMPONENTE EDUCATIVO COMUNITARIO DE 460 PAGINAS - Interiores: papel bond de 75 gr mínimo. - Medidas 29.7 x 21 cm - Contraportada de couche mínimo de 150 gr. - Base en triangulo de cartón forrado en couche barniz brillante. - Terminación en wiro. - Impresión en selección a color

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Si cumple, presenta copia vigente del RUPC.
	2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por	X		Si cumple



	remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.			
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X		Si cumple, presenta escritura pública No. 3,800 con fecha de expedición del 29 de noviembre del 2004, ante fedatario público Lic. Santiago Gamanera Flores (Notaria Publica No. 62) en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc. de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.			
	E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.			
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes		X	No cumple, presenta copia de inscripción en el R.F.C. (Cedula de identificación fiscal), además el documento no presenta fecha de emisión y no incluye información actualizada que acredite la situación fiscal, afectando la solvencia de la propuesta del PARTICIPANTE.
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	X		Si cumple.
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 26.4 con base en lo cual se estratifica como una empresa PEQUEÑA .
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



Inciso i)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.
-----------	---	---	--	--

De los dictámenes anteriormente expuestos, se desechan las propuestas de los **PARTICIPANTES**:

- **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** por no cumplir con el punto 7. de las bases CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA, letra I. que a la letra dice:

El **PARTICIPANTE** deberá de presentar dentro de su PROPOSICIÓN la totalidad de los Anexos y la documentación adicional en unidad USB en formato PDF, además el Anexo 3. Propuesta Técnica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx), a lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

- **CR Impresores, S.A. de C.V.** por no presentar lo solicitado dentro del punto 9.1 de las BASES letra d. Anexo 5 Acreditación letra D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, al presenta copia de inscripción en el R.F.C. (Cedula de identificación fiscal), el documento no presenta fecha de emisión y no incluye información actualizada que acredite la situación fiscal, afectando la solvencia de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

Por otro lado, el **PARTICIPANTE**:

- **Eduardo Efrén Pacheco Andrade**

Reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de requerimientos técnicos y lo establecido dentro de la Licitación Pública Local **LSCC-019-2020** "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA" y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **Eduardo Efrén Pacheco Andrade**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las Bases Licitación Pública Local **LSCC-019-2020** "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA", se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las Bases, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:



PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE		PRECIO DE REFERENCIA	
				UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1,000	MANUAL COMPONENTE EDUCATIVO COMUNITARIO DE 460 PAGINAS - Interiores: papel bond de 75 gr mínimo. - Medidas 29.7 x 21 cm - Contraportada de couche mínimo de 150 gr. - Base en triangulo de cartón forrado en couche barniz brillante. - Terminación en wiro. - Impresión en selección a color	PIEZA	\$ 400.00	\$ 400,000.00	\$ 415.00	\$ 415,000.00
TOTAL SIN IVA				\$ 400.00	\$ 400,000.00	\$ 415.00	\$ 415,000.00
IVA				\$ 64.00	\$ 64,000.00	\$ 66.40	\$ 66,400.00
TOTAL CON IVA				\$ 464.00	\$ 464,000.00	\$ 481.40	\$ 481,400.00

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que **Eduardo Efrén Pacheco Andrade** presenta una propuesta económica con un precio más bajo y además cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **Eduardo Efrén Pacheco Andrade** para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA", derivado de la Licitación Pública Local LSCC-019-2020 por un monto de **\$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo señalado en las asignaciones presupuestales **F-1612**; lo anterior, por tratarse del Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE	
				UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1,000	MANUAL COMPONENTE EDUCATIVO COMUNITARIO DE 460 PAGINAS - Interiores: papel bond de 75 gr mínimo. - Medidas 29.7 x 21 cm - Contraportada de couche mínimo de 150 gr. - Base en triangulo de cartón forrado en couche barniz brillante. - Terminación en wiro. - Impresión en selección a color	PIEZA	\$ 400.00	\$ 400,000.00
TOTAL SIN IVA				\$ 400.00	\$ 400,000.00
IVA				\$ 64.00	\$ 64,000.00
TOTAL CON IVA				\$ 464.00	\$ 464,000.00



Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **Eduardo Efrén Pacheco Andrade** tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, contados a partir del día hábil siguiente a dicho acto.

Así mismo, será requisito indispensable que **Eduardo Efrén Pacheco Andrade** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **Eduardo Efrén Pacheco Andrade** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 y 22 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-019-2020, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **Eduardo Efrén Pacheco Andrade** para que, en un término de 3 hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del "**CONTRATO**" "**I.V.A.**" incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-019-2020.

Quinto. El "**CONTRATO**" a celebrarse con el "**PROVEEDOR**" derivado del presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta la entrega de los productos materia de la prestación de los servicios objeto del contrato.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Se suscribe el presente por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones es expresamente designado por el propio Comité.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



L.C.P. Gildardo Flores Fregoso

Director de Recursos Materiales del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya

Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de
Salud Jalisco

Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar

Representante del Órgano Interno de Control en el
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias

Director de Prevención y Promoción a la Salud del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Adrycel del Rocío Flores Santibañez

Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----